

# UNIDOWNS



Boletín Informativo Trimestral de Instituto Down de Chihuahua A.C. Enero - Marzo 2006 Año 4 No. 14



**Carlos Eduardo Camacho Macías**  
Alumno de integración  
Radica en Cuauhtémoc Chih.  
¡Muchas felicidades en sus XV años!

## EDITORIAL

Testimonio de:  
**Rosy Palafox**

Derechos de los padres  
de familia de niños  
con discapacidad

Tiempo de agradecer  
Benefactores  
Fundación teletón  
Sedesol

PARA REFLEXIONAR  
"Bendiciones"

¿SABIAS QUE?  
La discapacidad en el  
mundo



SENTIRSE COMPRENDIDO ES SENTIRSE AMADO

instituto down de chihuahua, a.c.

Yo solo quiero .....¡que se acabe la discriminación!!!!

Ese fue el comentario que hizo un joven con discapacidad intelectual en el IV encuentro sobre discapacidad y pobreza que se llevo a cabo aquí en la Ciudad de Chihuahua; y al escucharlo sentí mucho más profunda la responsabilidad que tenemos las instituciones como la nuestra de promover los derechos humanos y ACTUAR para evitar la discriminación.

¿Y qué es la discriminación? Es toda distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impide o anula el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Es importante saber que existe la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, que se promulgo en junio del 2003 y que establece la creación del consejo nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED).

Todos los Mexicanos podemos tener acceso a este consejo, con solo escribir una carta, enviar un correo electrónico o llamar por teléfono se puede poner una denuncia.

No cuesta nada, es un procedimiento totalmente gratuito. Tampoco es necesario contar con un abogado o un representante.

Si hemos sido testigos de un acto de discriminación; o bien si lo hemos vivido en carne propia: debemos denunciarlo, solo así podremos abrir caminos hacia una sociedad justa y equitativa.

Todos podemos ser objeto de discriminación y debemos de estar pendientes de que esto no suceda; sobre todo en las personas con discapacidad intelectual, quienes muchas de las veces no se defienden por si mismos y requieren de alguien de confianza que vea por ellos y les promueva oportunidades.

Ya es hora de ir con pasos firmes y contundentes hacia la no discriminación; ya es hora de que asumamos nuestra responsabilidad en la construcción de una nueva cultura de respeto, ya es hora de que nos atrevamos a romper paradigmas; ya es hora de ACTUAR. ¡Ven con nosotros y denuncia la discriminación!

Lic. Rosa Alba Rodríguez Realyvázquez  
Directora

## TESTIMONIO DE: ROSY PALAFOX

Mi nombre es Rosa Elena Palafox Reza.

Tengo 20 años, nací en la ciudad de Chihuahua, tengo Síndrome Down.

Mi familia está compuesta por mi papá Adolfo que es maestro de Música, por mi mamá Carmen que es maestra jubilada y por mis tres hermanos.

Desde que nací mis padres me atendieron muy bien, me llevaron a varias escuelas, estuve en Kinder y primaria regulares donde aprendí a leer y a escribir, ahí me sentí muy bien porque mis compañeros me trataron como persona y mis maestros me dieron mucho apoyo.

Después de terminar Primaria estuve en un curso de Computación por 8 meses, donde aprendí a manejar la computadora, programas como Word, Excel, Work Paint y Power Point.

Actualmente estudio en el Instituto Down de Chihuahua en Nivel IV, donde me dan Taller de Cocina, actividades recreativas, artesanía y trabajo en equipo con mis compañeros.

Por las tardes de martes a jueves asisto a Deporte en la Ciudad Deportiva donde practico el atletismo.



Tiempo de Agradecer...

El Instituto Down de Chihuahua, A. C. cuenta con con el decidido apoyo de numerosas personas, empresas e instituciones generosas que aportan su tiempo, recursos y talento en beneficio de 130 niños y jóvenes con Síndrome Down.

A todos les estamos muy agradecidos por su apoyo: valoramos su compromiso y su actitud de respeto hacia las personas con discapacidad que no solo lo – necesitan, sino lo merecen.

Deseamos compartir dos donaciones muy importantes recibidas recientemente, que hacen posible equipar la Institución: ¡¡Mil Gracias!!

**Fundación Teletón México, A.C.** a través del Fondo Teletón de Apoyo a Instituciones, aportó la cantidad de \$ 120,000., para adquirir un equipo de cómputo especializado para programas de atención educativa y desarrollo de terapias de lenguaje.

**La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal** mediante el Programa de Coinversión Social 2005 de INDESOL (Instituto Nacional de Desarrollo Social) aportó la cantidad de \$ 61,479.00 para adquisición de mobiliario escolar ergonómico para los alumnos.

Tenemos muchos retos y trabajo que emprender juntos, por ello la institución requiere todo el apoyo de nuestra comunidad, para continuar desarrollando alternativas encaminadas a elevar la calidad de vida de las personas con Síndrome Down, quienes nos enriquecen con sus dones.

“Sentirse comprendido es sentirse amado”

Lic. Martha Varela Peña - Procuración de Fondos





## IV ENCUENTRO REGIONAL: “DISCAPACIDAD Y POBREZA”



El pasado mes de Noviembre tuvimos la gran responsabilidad de organizar el IV encuentro regional: Discapacidad y pobreza, que se llevo a cabo los días 25 y 26 en la sala de congresos del Tecnológico de Monterrey.

Tuvimos asistencia de personas de los estados de México, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua, contando con personas de Cuauhtémoc, Juárez, Cárdenas, Parral y Delicias.

Este encuentro es antesala del CONGRESO MUNDIAL, que se llevará a cabo el próximo mes de Noviembre en Acapulco, Guerrero.

El objetivo de llevar a cabo encuentros regionales es contar con la participación de la ciudadanía en la elaboración de propuestas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual que además cursan con una situación de pobreza en el país.

Se formaron varias mesas de trabajo y una de las que mas destacó fue la formada por personas con discapacidad intelectual quienes trabajaron arduamente en la elaboración de propuestas .

La sociedad chihuahuense cumplió como estado, participando en la elaboración de programas nacionales; pero también fuimos promotores de un espacio para que las personas con discapacidad intelectual alzarán su voz y expresaran lo que piensan, esperan y están dispuestos a hacer para mejorar sus condiciones de vida... Su testimonio fue muy enriquecedor y conmovieron a los asistentes al pedir justicia a su condición como personas.

Ese debe ser el camino... Las personas con discapacidad deben ser escuchadas y deben participar en las decisiones que tienen que ver con su desarrollo.



# Derechos de los padres de niños con discapacidad

Los padres de familia de niños con discapacidad o con una condición especial tiene derecho a contar con los servicios e instituciones oficiales y no gubernamentales, para recibir la orientación y la asistencia necesarias que garanticen el pleno desarrollo de sus hijos.

A recibir la educación y el apoyo psicológico pertinentes que los capacite para cumplir con sus funciones.

Cuando los padres, y sobretodo las madres trabajen, ellos y los hijos deben gozar de servicios de seguridad y guarda de acuerdo a las condiciones que se requieran.

Asociarse libremente para ayudarse mutuamente en su labor de educación y buscar mejores condiciones de vida para sus hijos.

Cuidar su propia salud física y mental y gozar de una vida plena, lo cual no significa olvidarse de los hijos, sino establecer una relación sana, ya que permitirá una mejor relación entre los niños discapacitados y sus padres.

Ser optimistas, vivir alegremente y disfrutar de la vida, pese a las dificultades y sufrimientos que trae consigo la vida de un niño con discapacidad.

Asumir responsablemente el compromiso de cuidar, proteger y sacar adelante a su hijo o hija.

Asumir la responsabilidad de educar al resto de la comunidad del respeto y la promoción de los derechos de los niños, para lo cual se requiere de que conozcan sobre el tema y participen activamente, con sus hijos en acciones que generen una cultura de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

Además, tiene la obligación de formar en sus hijos un juicio propio para que exprese su opinión libremente, teniendo en cuenta su edad, madurez y situación especial.

En caso de que los padres se encuentren separados, hay que recordar que los hijos tienen el derecho a mantener relación con ambos padres, considerando los aspectos legales de la separación. Esto no será posible cuando se considere que la relación con alguno de los progenitores sea perjudicial para el niño.

Cuando el niño no cuente con amor y el cuidado de sus padres, tiene derecho a ser adoptado por otros adultos, tomando en cuenta las leyes y procedimientos aceptados en nuestro país.

Cuando se trate de niños refugiados, se requiere de establecer las medidas necesarias para obtener el estatuto de refugiado, conforme al derecho y procedimientos internacionales o internos; de esta forma tiene el derecho a recibir ayuda humanitaria y protección.

Fuente: Publicación "Somos Hermanos"



Para Reflexionar:

# “BENDICIONES”

El creador nos recuerda que las bendiciones se cuentan por la manera en que elegimos verlas:

Cualquier cosa que traiga una sonrisa a tus labios, alegría a tu corazón o ligereza a tu paso, Es una Bendición.

Cualquier cosa que haga tu vida más cómoda, aligere tu carga o traiga calor a tu hogar es una Bendición.

Cualquier cosa que apoye a tu cuerpo, aumente tu resistencia o abra tu corazón es una Bendición.

Cualquier cosa que te haga mirar más profundamente, expanda tu comprensión o aumente tu compasión es una Bendición.

Cualquier cosa que ponga a prueba tu fuerza, fortalezca tu compromiso o te obligue a crecer es una Bendición.

Cualquier cosa que te recuerde cuán preciosa es la vida y te enseñe a atesorar tus relaciones es una Bendición.

Autor Anónimo.



## Sabías que..??

Actualmente hay más de 500 millones de personas en el mundo con alguna discapacidad de tipo física, mental o sensorial. Es decir, aproximadamente el 10% de la población mundial, y se calcula que 8 de cada 10 vive en países en desarrollo.

En 1981, la ONU adoptó la Declaración de Principios sobre las personas con discapacidad. Así las Naciones Unidas hicieron una invitación a favor de la igualdad de oportunidades a todos los países y se desarrollaron programas que promovieran a los pueblos y las ciudades de todo el mundo a ofrecer servicios básicos.

La meta propuesta por la ONU, del Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad, fue la de ser una sociedad para todos, propuesta que debemos hacerla nuestra y trabajar para que el mundo comprenda la diversidad humana y el desarrollo potencial de cada persona.

